

Bucaramanga, 12 de noviembre de 2025

Señor,
YAMIL DAVID CASTILLO PÉREZ
Representante Legal – LUOS SCRAP DISTRIBUCIONES S.A.S
Calle 32 # 29-49
Nodoaurora32@gmail.com
Bucaramanga, Santander.

Asunto: INVITACIÓN A CELEBRAR CONTRATO DE ARRIENDO EN MODALIDAD DE COWORKING DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE 32 No. 29 – 49 BUCARAMANGA, PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ICBF CENTRO ZONAL CARLOS LLERAS RESTREPO.

La actividad contractual del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar -ICBF, busca propender el cumplimiento de las normas constitucionales de garantía de los derechos de las niñas, los niños y adolescentes y de prevalencia de los derechos de la niñez, establecidos en el artículo 44 de la Constitución, la Ley 12 de 1991, los principios de protección integral, el interés superior de las niñas, los niños y los adolescentes, la prevalencia de los derechos, corresponsabilidad, exigibilidad de los derechos y perspectiva de género, consagrados en los artículos 7, 8, 9, 10, 11, 12 de la Ley 1098 de 2006 y por los principios rectores de las políticas públicas de infancia, adolescencia y familia previstas en el artículo 203 de la Ley 1098 de 2006.

Para dar continuidad al cumplimiento de las funciones propias del **Centro Zonal Carlos Lleras Restrepo**, se hace necesario convenir un nuevo contrato de arrendamiento en modalidad de coworking para la ubicación de algunas oficinas y áreas de trabajo del centro zonal en el inmueble ubicado en la carrera 33 No. 26 38 en la ciudad de Floridablanca.

El plazo del contrato será por 41 días previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, cuyo objeto contractual es "REALIZAR CONTRATO DE ARRENDAMIENTO REQUERIDO PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL C.Z por un valor total de en atención al canon de arrendamiento acordado previamente, y discriminado de la siguiente manera:

www.icbf.gov.co



Valor del canon de arrendamiento 2025	\$ 28.000.000
Valor total de contrato	Tiempo total
\$ 38.266.667	41 días

Siendo así, e invocando el artículo 2, numeral 4, inciso I de la Ley 1150 de 2007 el cual estipula: "La modalidad de selección de contratación directa, solamente procederá en los siguientes casos: (...) i) El arrendamiento o adquisición de inmuebles." Y de acuerdo con el PROCEDIMIENTO PARA EL INGRESO DE BIENES INMUEBLES EN ARRENDAMIENTO (v5), el propietario deberá allegar la documentación que se relacionará a continuación con el fin de elaborar el análisis de la jurídico y el análisis de viabilidad del inmueble y del propietario conforme a lo establecido en el documento F1.P17.SA Formato ficha de análisis de documentación jurídica:

DEL INMUEBLE:

- Folio de matrícula inmobiliaria actualizado.
- Escritura pública de propiedad del inmueble.
- Certificado catastral.
- Uso del suelo.
- Copia del documento donde el propietario autoriza el uso del espacio para oficinas de coworking.
- Copia de facturas de servicios públicos de los últimos tres (3) meses.

DEL PROPIETARIO

- Carta de voluntad de entrega de las oficinas en arrendamiento, indicando identificación del bien y canon propuesto.
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Cámara de comercio actualizada si se trata de persona jurídica

Adicionalmente deberá adjuntar los siguientes documentos:

- -Certificado bancario (Con fecha de expedición inferior a 30 días).
- -Formato de abono en cuenta
- Rut
- Formato de información Tributaria
- Antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales.
- Registro nacional de medidas correctivas
- Formato de autorización para consulta de delitos sexuales
- Certificado de cumplimiento en el pago de seguridad social y planilla de seguridad social pagada
- Pantallazo de terceros y proveedores ICBF
- Pantallazo de inscripción en la plataforma Secop II.
- Formato compromiso anticorrupción- - Formato compromiso de confidencialidad
- Formato autorización tratamiento de datos personales.
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades.
- REDAM

LUGAR, FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS: Se deben entregar a más tardar dentro de las 24 horas siguientes al recibido de la presente comunicación. La propuesta puede ser entregada en la Oficina de Correspondencia de la Regional Santander en la Calle 1N # 16D – 86 Entrada al Barrio La Juventud, Bucaramanga - Santander - Colombia o a los correos electrónicos Edelmira.Valencia@icbf.gov.co y fredy.sosa@icbf.gov.co

NOTA: La respuesta a esta invitación y los documentos que se produzcan en el desarrollo de esta, no implican un compromiso contractual para el ICBF y, por tanto, no crean obligaciones para la entidad de suscribir contrato alguno, y, por tanto, el Ordenador del Gasto en la Dirección Regional, podrá darlo por terminado en cualquier momento, mediante acto administrativo (carta informativa de no continuación de la Invitación, por motivos de conveniencia y sin que haya lugar a indemnizaciones, reconocimientos económicos o compensaciones de cualquier otra índole.

Cordialmente,



EDELMIRA VALENCIA MENDOZA.
Directora (E) ICBF Regional Santander

Proyectó: Fredy Antonio Sosa Gutiérrez–Coordinador Grupo Administrativo– Regional Santander
Revisó: Fredy Antonio Sosa Gutiérrez–Coordinador Grupo Administrativo– Regional Santander
Elaboró: Eslendy Shareily Salcedo Galeano-Judicante -Grupo Administrativo-Regional Santander

